



Cáqueza, 27 de marzo 2026

Doctor:

ROBERT FERLEY GUTIERREZ PARRADO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA

Correo electrónico: subgerencia@hospitalcaqueza.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta- Decreto 2209 de 1998.

Respetado Doctor.

De manera atenta me permito solicitar la expedición de Certificación donde conste la inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, para desarrollar las actividades que a continuación se describen:

OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO DE MONITORIZACION (MI MONITOR) DE CADENA DE FRIO DE NEVERAS QUE CONTIENEN VACUNAS, UBICADAS EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADCRISTOS, INCLUYE PARAMETRIZACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Prestar de manera integral el servicio de monitorización de la cadena de frío de las neveras que contienen vacunas en la E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza y sus centros de salud adscritos.
2. Realizar la configuración y parametrización de los equipos requeridos para la correcta operación del sistema de telemetría Mi Monitor.
3. Brindar capacitación al personal designado por la entidad para el adecuado manejo de los equipos de telemetría Mi Monitor y de la plataforma web.
4. Efectuar la calibración anual de los sensores de los equipos Mi Monitor contratados, a través de laboratorio acreditado por la ONAC.
5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y del sistema de telemetría, durante la vigencia del contrato.
6. Brindar soporte técnico y acompañamiento necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.
7. Garantizar el acceso a la plataforma web de Mi Monitor durante la ejecución del contrato.
8. Generar alertas y reportes del servicio, conforme a las condiciones técnicas del sistema y a las necesidades de la entidad.
9. Realizar las actualizaciones de software y firmware que se requieran durante la vigencia del contrato.
10. Suministrar los repuestos necesarios por fallas de fábrica, sin generar costos adicionales para la entidad, cuando a ello hubiere lugar.
11. Brindar acompañamiento remoto y presencial cuando se requiera, para asegurar la continuidad del servicio.
12. Garantizar la continuidad, confiabilidad y correcto funcionamiento del sistema de telemetría Mi Monitor durante la vigencia del contrato.

Cordialmente;

Wendy Benito O.

WENDY BENITO ORTIZ
Arquitecta- Líder de mantenimiento e infraestructura

Proyectó: Wendy Benito

